

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2020-00086-00.

Es procedente ordenar la entrega a la demandante Tatiana Andrea Ramírez Torres de los dineros descontados por concepto de cuota alimentaria al demandado Oscar Andrés Cala Martínez.

Ahora bien, de cara a la comunicación que allegó la Secretaria de Hacienda y del Tesoro del Municipio del Hato, en la cual anuncia la terminación del contrato con el extremo pasivo, es de anotar que la medida de embargo permanece vigente, en el evento en que el obligado contrate nuevamente con la entidad territorial.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4148c9f4e425a024e8a078a0d78baa009ecd70556cb501f4da27c698f54540ba

Documento generado en 13/01/2022 01:00:56 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**